



DECRETO N° 281/2022 D.E

Aldea María Luisa, 03 de noviembre de 2022.-

VISTO:

Factura "C" N° 00004-00002934;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al reconocimiento de gasto a Alan Rodrigo REGNER RICKERT por el pago de la Factura "C" N° 00004-00002934 de LELL ANGELICA ALCIRA - C.U.I.T. N° 27-14961805-3, por devolución de pago de copia de llaves para distintas dependencias Municipales, conforme los detalles obrantes en el Expte N° 3261/2022;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CUATRO MIL con 00/100 (\$4.000,00) correspondientes al reconocimiento de gasto a Alan Rodrigo REGNER RICKERT de la Factura "C" N° 00004-00002934 de LELL ANGELICA ALCIRA - C.U.I.T. N° 27-14961805-3, por devolución de pago de copia de llaves para distintas dependencias Municipales, conforme los detalles obrantes en el Expte N° 3261/2022. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -